Sub Dirección de Formación General



FICHA DE APLICACIÓN DOMICILIARIA Nº 16

<u>TÍTULO DE LA UNIDAD: "VALORAMOS NUESTRO PERÚ"</u>

TEMA: LA CORRUPCIÓN, UNA FORMA DE ATENTAR AL BIEN COMÚN

ÁREA: DPCC	NIVEL : SECUNDARIA	GRADO Y SECCIÓN: 5° A-B-C-D	
DOCENTE: MARIA LUISA AYALA MAMANI – ROSA SANTA MARIA TUMBILLO			
COMPETENCIA	CAPACIDAD	DESEMPEÑO	
Convive y participa	Participa en acciones que	Conocemos la corrupción y sus diferentes formas	
democráticamente en la	promueven el bienestar común	de atentar contra el bien común	
búsqueda de bien común		Reflexionamos sobre la repercusión de la	
		corrupción en el bien común	

Es importante que sepas que la corrupción tiene diferentes formas de manifestarse en nuestra sociedad. Un mal funcionario público puede actuar, usando el poder de su cargo, de diferentes maneras para obtener beneficios personales o a favor de terceros. De esta manera actúa contra la cultura de la legalidad, atenta contra el bien común y crea una opinión negativa sobre su institución. ¿Cuáles son esas formas en las que se manifiesta la corrupción?

• Te invito a leer:

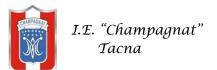
¿COMO AFECTA LA CORRUPCIÓN A LAS INSTITUCIONES?

La corrupción es el uso del poder – conferido por la función pública a una persona o grupo de personas – para perpetrar acciones en favor de intereses particulares. Este uso distorsionado de la función pública puede ser resultado de la influencia de terceros sobre los funcionarios involucrados o derivar de la propia iniciativa de servidores públicos que usan su cargo para beneficiar intereses particulares.

Pues bien, la corrupción atenta contra el principio constitucional de igualdad ante la ley, ya que se utiliza al Estado- mediante poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial- para beneficiar intereses particulares. Por ello, la corrupción es un ataque a la convivencia democrática y a las instituciones que la sustentan.

Si dejamos que la corrupción pase de ser una práctica esporádica y aislada a una práctica endémica, es decir, inherente a un Estado y una sociedad, estaremos dejando que los funcionarios deshonestos conviertan a las instituciones públicas en organismos que actuarán sistemáticamente contra el sentido que la Constitución y la soberanía popular les otorgan.

Además, estaremos permitiendo que la sociedad también e corrompa, pues los ciudadanos entenderán que para obtener algo del Estado deben aceptar que es "normal" participar en actos de corrupción. Así, se volverá una práctica socialmente aceptada, sin medir sus consecuencias para la colectividad.

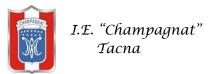




La corrupción atenta contra nuestra confianza en las instituciones del Estado. Cuando, cuando hemos visto en el Perú, hay autoridades, funcionarios y servidores que atentan contra el interés general – es decir, contra el carácter universal del Estado y contra su rol de garante de los derechos-, los ciudadanos, más tarde o más temprano, dejan de creer que el Estado los representa. Finalmente, podrían recelar de la propia democracia y hasta dudar del sentido que tiene elegir a quienes nos gobiernan.

TIPOS DE CORRUPCIÓN

- 1.- Peculado.- La figura de peculado se aplica cuando el funcionario o servidor público se apropia, utiliza, en cualquier forma, para sí o para otro, dinero o bienes que le hayan confiado por razón de su cargo.
- **2.- Colusión**.- El funcionario o servidor público que interviene directa o indirectamente, por razón de su cargo, en cualquier etapa de la adquisición o contratación pública de bienes, obras o servicios, concesiones o cualquier operación a cargo del Estado.
- **3.- Malversación de fondos.-** Un funcionario o servidor público incurre en el delito de malversación de fondos cuando le da al dinero o bienes que administra una aplicación diferente de aquello la que están destinados, afectando el servicio o la función encomendada.
- **4.- Cohecho activo**.- Incurre en el delito de cohecho activo aquel que ofrece, da o promete a un funcionario o servidor público donativo, promesa, ventaja o beneficio. La contraparte de esta figura penal es el cohecho pasivo que sanciona el actuar del funcionario o servidor público que acepta o recibe dicho ofrecimiento.
- **5.- Cohecho pasivo.-** El delito de cohecho es muy frecuente en nuestra sociedad y es conocido en términos coloquiales como "coima". Se dice que es "pasivo" cuando la persona que incurre en este delito es un funcionario o servidor público que acepta o recibe, solicita o condiciona su actuar a la entrega o promesa de donativo o ventaja de parte de un ciudadano.
- **6.- Concusión.-** El delito de concusión se configura cuando un funcionario o servidor público abusando de su cargo obliga o induce a una persona a prometer indebidamente para sí o para otro, un bien o un beneficio patrimonial.
- **7.- Tráfico de influencias.** Incurre en este delito aquel que invocando o teniendo influencias reales o simuladas, recibe, hace dar o prometer para sí o para un tercero, donativo promesa o cualquier otra ventaja o beneficio con el ofrecimiento de interceder ante un funcionario o servidor público que ha de conocer esté conociendo o haya conocido un caso judicial o administrativo.



Sub Dírección de Formación General



• Después de leer el texto responde las siguientes preguntas:

1 ¿Qué es la corrupción? ¿Qué principios de la sociedad democrática afecta?	
2 ¿Cómo repercute la corrupción respecto a la cultura de la legalidad?	
3 ¿Cómo repercute la corrupción respecto al bien común?	
En los diferentes tipos de corrupción: 1¿Quién es el actor del delito?	
2¿Cómo afectaron este actuar en la imagen de las instituciones públicas?	
Ahora, dialoga con tus familiares en relación a estas preguntas: • ¿Conoces o has escuchado de actos de corrupción? ¿Cómo crees que afectaron esos actos la sociedad?	 а
• ¿Qué propondrías para contrarrestar esos actos de corrupción?	